



**RESOLUCIÓN LM. N° 0893/2025**

**POR LA QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LMCN 19/2025 LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL ID 470908”**-----



- VISTA** : La necesidad de ejecutar procedimiento de concurso de Oferta previsto para el ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el plan Anual de Contrataciones, ejercicio 2025 de esta Institución Municipal. -----
- CONSIDERANDO:** *Que, dentro del presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra prevista el monto que será destinado para el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N°19/2025, por el monto presupuestado. Dicho monto ejecutado se ajusta al procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) La Ejecución del Procedimiento para el Llamado y la aprobación del PBC para “Licitación de Menor Cuantía Nacional ” de la siguiente partida presupuestaria LMCN 19/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL ID N°470908”.-----*
- Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) proceda a dar a conocer oportunamente los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la Ley N° 7021 /22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.-----*
- Que, los art. 54° de la Ley N°7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, dispone que corresponde a la Municipal de Natalio Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. ; en concordancia con el art. 22 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “ DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS ” y de las Aperturas de las Ofertas-----*
- POR TANTO.**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE**

<b>Art. 1°-</b>	<b>APROBAR Y AUTORIZAR</b> , El llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la LMCN 19/2025 Licitación de Menor Cuantía Nacional para “ <i>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL</i> ” ID N° 470908”.-----
<b>Art. 2°-</b>	<b>COMUNICAR</b> al comité de Evaluación y al responsable de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de Contrataciones, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente llamado-----
<b>Art. 3°-</b>	<b>NOTIFICAR</b> , a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

**TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEUNTE UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----



**EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU**  
*Secretario General*



**ING. MARCO MAIDANA OJEDA**  
*Intendente Municipal*